

EL ATALAYA.

SEMANARIO DE POLÍTICA, COMERCIO, VARIETADES Y ANUNCIOS.

Correcciones.

“El Atalaya” se publicará por ahora los domingos de cada semana a las diez de la mañana.—El precio de suscripción es de 20 centavos por cada cuatro números en esta capital, y de 25 centavos fuera de ella, franco de porte.—Los números sueltos valen medio real.—Los avisos se publicarán por precios convencionales.—Conforme vaya aumentando el número de suscritores, se irá mejorando las condiciones de esta publicación.

PROSPECTO.

Dos palabras nos bastan para anunciar nuestra publicación: explicar cuales son los móviles que nos impulsan á emprenderla, y cuales los fines que al emprenderla nos proponemos alcanzar.

Cada día ofrecen mayor interés las cuestiones políticas y sociales que en el país se vienen agitando. No parece sino que pasamos por una de esas épocas destinadas á establecer definitivamente las bases sobre que ha de reposar el porvenir de los pueblos. El estado de agitación en que sin cesar había permanecido la República desde que se promulgó su carta magna de 1857, no podía permitir juzgar con exactitud del resultado práctico de las instituciones adoptadas despues del plan de Ayutla. Ahora que un período de paz ya trascurrido y que parece prolongarse para lo futuro, ha dado lugar á que las instituciones se practiquen; es cuerdo examinar con ojo atento é imparcial, si ellas han correspondido satisfactoriamente á las esperanzas de quienes las proclamaron; si es perfecto el mecanismo de nuestro sistema; si es exacta la aplicación que se ha hecho de las teorías; ó si todo esto demanda alguna modificación.

Sin abjurar los principios en que descansa el régimen republicano, representativo popular; sin renegar del sistema federativo, único que consideramos compatible con la paz y el progreso de la nación, creemos sin embargo, que aun

hay mucho que estudiar, y aun hay algo que corregir en las instituciones políticas de México. He aquí por qué, á pesar de nuestra insignificancia, nos decidimos á saltar á la arena del periodismo, para tomar un pequeño participio en esas tan difíciles como interesantes controversias que se agitan en la actualidad sobre garantías individuales, sobre soberanía de los Estados, sobre facultades, de los poderes de la Unión, y demas que tienen su origen en el pacto federativo. Lójos, muy lójos está de nosotros la vana presunción de que podremos ilustrarlas con nuestros escritos, pero queremos siquiera provocar la discusión para que de ella brote la luz que á todos nos alumbre; queremos cuando ménos indicar algunos puntos que merezcan ser esclarecidos, para que autoridades competentes los diluciden y marquen el camino que deba de seguirse.

Esta dilucidación de las graves cuestiones; este esclarecimiento de los puntos dudosos de nuestro derecho constitucional; este llamamiento á una discusión imparcial, seria y razonada sobre asuntos que tan profundamente afectan al país, constituyen el fin principal á que nos dirigimos. No por eso permaneceremos extraños á otras materias que, aunque de carácter secundario, las estimemos alguna vez de importancia trascendental.

Independencia en nuestras opiniones, respeto á las contrarias, invariabilidad de principios, imparcialidad en nuestras apreciaciones, lealtad y buena fé en la

discusión, son las promesas que podemos hacer á la sociedad al ofrecerle nuestra humilde publicación.

Los Redactores.

Editorial.

LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS.—SUS CUESTIONES INTERIORES. DIFICULTAD DE DECIDIRLAS DENTRO DEL MISMO ESTADO.—NECESIDAD DE UN TRIBUNAL QUE LAS RESUELVAN. CONDICIONES QUE DEBE TENER ESTE TRIBUNAL. REFORMAS CONSTITUCIONALES.

Algunos fallos pronunciados por la Suprema Corte de justicia, y especialmente el que confirmó el célebre amparo concedido á varios propietarios de Morelos, han provocado una interesante controversia, en la cual hemos visto alternar á notables publicistas, defendiendo ya el uno ya el otro extremo de la cuestión, y tratando de definir precisa y claramente el principio de soberanía de los Estados que proclama nuestra carta fundamental.

No es nuestro ánimo terear en esa discusión debatida con tanto calor aun por hombres muy respetables. Nos hemos referido á ella solamente con el objeto de asentar nuestra opinion en el punto relativo á la soberanía de los Estados: punto sobre el cual se han emitido conceptos exagerados.

Nosotros, partidarios decididos del principio de soberanía de los Estados, no estamos conformes, sin embargo, con los que pretenden ver en la Federación Mexicana una reunion de repúblicas independientes, aliadas tan solo para ciertos fines de política exterior. Nosotros vemos que segun los términos del pacto federal, la República permanece una sola: que los Estados, no obstante su libertad en todo lo concerniente á su régimen local, han quedado sometidos á los poderes federales, por estipulaciones